PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 105.

Abg. María Graciela Blanco M.
Secretaria de Consejo de Adm

San Pedro, 29 de julio de 2014.-

VISTO: el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 16/2014 para "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", emitido por el Comité de Evaluación conformado por C.P. Fidel Miño Servían, Jefe de la Sección de Patrimonio, Lic. Ruth Deliana Garbini, Jefe de la Sección Tesorería, Lic. Juan Manuel Benegas, Jefe de la Sección Servicios Generales y Abog. Gloria Josefina Benegas Asistente del Consejo de Administración, C.P. Mercedes Cano Jefa de la Sección Control y Seguimiento y el Acta N° 30 de fecha 29 de julio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

Abg. María Graciela Blanco M.
Secretaria de Consejo de Adm

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro

Osvaldo R. Gorostiaga Zarate
Miembro Tribunal de Apelación

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.---------

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03 establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y considerando agotadas las instancias, se opta por adjudicar en el llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Elementos de Limpieza", para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC 15, ID N° 271.448 a la oferta más económica presentada, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la ley y se

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. María Graciela Blanco M.
Secretaria de Consejo de Adm.

considera agotadas las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados a las siguientes empresas:

a) AGRO ABASTO: por un total de Gs. 36.043.860 (treinta y seis millones cuarenta y tres mil ochocientos sesenta guaraníes), para la provisión de los ítems 1,2,4,7,9,10,12,13. y 16 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

b) EVEREST COMERCIAL: por un total de Gs.6.074.500 (Seis millones setenta y cuatro mil quinientos guaraníes), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

c) ULTRA S.R.L., por un total de GS. 3760.000 (Tres millones setecientos sesenta mil guaraníes) para la provisión del ítem 8, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar en el llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Elementos de Limpieza", para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC 15, ID N° 271.448 a la oferta más económica presentada, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la ley y se considera agotadas las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados a las siguientes empresas:

d) AGRO ABASTO: por un total de Gs. 36.043.860 (treinta y seis millones cuarenta y tres mil ochocientos sesenta guaraníes), para la provisión de los ítems 1,2,4,7,9,10,12,13 y 16 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

e) EVEREST COMERCIAL: por un total de Gs.6.074.500 (Seis millones setenta y cuatro mil quinientos guaraníes), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

f) ULTRA S.R.L., por un total de GS. 3760.000 (Tres millones setecientos sesenta mil guaraníes) para la provisión del ítem 8, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

ART. 2°: Suscribir el contrato con las Empresas Adjudicadas mencionadas en el Art. anterior.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2014.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Abg. María Graciela Blanco M.
Secretaria de Consejo de Adm.

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Osvaldo R. Gonzalez Zárate
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Francó
Miembro Tribunal de Apelación

Recibí 29-07-14
12:53hs.

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María Graciela Blanco M.
Secretaria de Consejo de Adm.

RECIBIDO POR

FIRMA:
ACLARACION: PAULINO PEÑA
FECHA: 29/07/ HORA: 13:05

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com